

Inicio > Al-Murâya'ât (Las Referencias) > Carta 46 > 2. La interpretación de los indicios demostrados no es justificable

Carta 46

6 de Muharram de 1330 H.L.

El Califato de los primeros tres califas –que Dios esté complacido de ellos– es precisamente el tema de estudio, por lo cual contrarrestar los indicios y pruebas mediante ello conforma un círculo vicioso.

1. Considerar correctas las acciones de los salaf no implica la necesidad de interpretar

Además, el hecho de considerar correctas sus acciones y las de quienes le juraron fidelidad no implica la necesidad de interpretar los indicios, tal como lo esclareceremos si el asunto lo requiere.

2. La interpretación de los indicios demostrados no es justificable

¡Lejos está la interpretación de tener lugar en relación a aquellos textos estipulantes que enunciamos y los que aún no mencionamos, como el texto de Gadîr y los textos de la *Wasiyah* (la Sucesión), especialmente después de haber sido confirmados por las tradiciones que se corroboran y ratifican recíprocamente, las cuales no carecen en absoluto de textos explícitos.

Quien reflexiona en los mismos con imparcialidad los encontrará a cada uno por sí mismo como indicios categóricos de la Verdad y como argumentos evidentes.

Was Salâm

Sh.

URL del envío:

<https://www.al-islam.org/es/al-murayat-las-referencias-saiid-abdul-husain-sharafuddin/carta-46>